

DON JUAN CARLOS CALVO ROJAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAVIS – MALAGA –

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 17 de Diciembre de 2024 adoptó el acuerdo que a continuación se expresa:

2.-EXPEDIENTE 3651/2024. SUBVENCIONES AMPA MONTEMAYOR. Vista la solicitud de subvención nominativa 2024 a la Asociación de madres y padres de alumnos/as Montemayor del Colegio Público Daidín.

Visto el informe de Reparación de Intervención nº 57/2024, de fecha 28 de noviembre, relativo la subvención nominativa al AMPA Montemayor, levantado mediante Resolución de Alcaldía nº365/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña,

De conformidad con la Resolución 176/2023, de 28 de junio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Otorgar la subvención directa nominativa prevista en el Presupuesto del ejercicio 2024, con cargo a la aplicación 334.489.03 “Subvención Asociación de Madres y Padres Montemayor”, por importe de **10.000,00** euros para la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS MONTEMAYOR DEL COLEGIO PÚBLICO DAIDÍN, con CIF G-29.393.618.

SEGUNDO.- Notificar al interesado el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de junio de 2025.

TERCERO.- Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido el presente el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Benahavís a fecha y firma digital al margen.

